

ANUNCIO DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL I CONCURSO DE TIK-TOK LOCAL

Da Maria Estela Palacios Aguilar, Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Villares, hace saber que:

Por esta Alcaldía se ha dictado Resolución núm. 632 de fecha 14/11/2023 por la que se aprueban las Bases reguladoras para la celebración del I Concurso de Tik-Tok local, cuyo tenor literal es el siguiente:

«BASES REGULADORAS DEL I CONCURSO JUVENIL DE TIK TOK LOCAL

El Ayuntamiento de Los Villares organiza el I Concurso de Tik-Tokers locales.

Desde la Concejalía de Juventud invitamos a nuestros vecinos y vecinas a participar en esta actividad.

BASES DEL CONCURSO

1. OBJETIVOS

El objetivo de la celebración de este concurso consiste en ofertar a los jóvenes actividades culturales desarrollando así su creatividad los talentos de la juventud de Los Villares, a través de la creación de vídeos mediante la app Tik Tok, ya sea mediante bailes o cualquier otro ámbito en el que sean destacables.

2. INSCRIPCIONES

Podrán participar en el citado concurso todos los jóvenes con edades comprendidas entre 14 y 30 años que estén empadronados en el municipio de Los Villares.

Podrán participar en este concurso de forma individual o colectiva, siempre y cuando los integrantes cumplan los requisitos de edad. Si la inscripción es grupal las personas participantes elegirán a un solo representante, que será quien deberá inscribirse y el grupo estará formado por un máximo de tres participantes. No obstante, se hace constar que en caso de que el vídeo se realice de forma colectiva el premio se otorgará a quien se designe como representante.

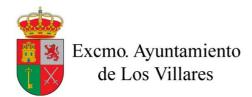
Las inscripciones pueden hacerlas en el registro del Ayuntamiento, o enviar un email a: ayuntamiento@losvillares.com, o a través de WhatsApp en el móvil 673842528, indicando "Concurso juvenil Tik Tok Local", y adjuntando fotocopia del D.N.I., el formulario de participación en el concurso y cesión de derechos de imagen (Anexo I), y el formulario de participación para los menores de edad (Anexo II). También en el caso de menores de edad deberán incluir una fotocopia del D.N.I. del padre/madre/tutor/a.

1

Plaza Fernando Feijoo, 1 23160 Los Villares (Jaén) Tlf. 953320005 Fax. 953321160 ayuntamiento@losvillares.com

> Fecha: 14/11/2023 Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



Se admite un vídeo por participante y con una duración máxima de 60 segundos.

El plazo de inscripción es desde el 20 de noviembre de 2023 al 20 de diciembre de 2023.

3. CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO

Se propone la creación de video a través de la plataforma de Tik Tok con las siguientes propuestas:

- Interpretación musical y cante.
- Cómica: monólogos, imitaciones, chistes, etc.
- Bailes y coreografías.
- Habilidades.
- Magia.
- Y cualquier otra propuesta que fomente la creatividad de la juventud a través de los vídeos.

Los vídeos presentados deben ser inéditos, originales y propios de los autores al que pertenece la cuenta.

El vídeo se ha de enviar al siguiente email: ayuntamiento@losvillares.com, o a través de WhatsApp en el móvil 673842528.

Los trabajos deberán enviarse desde el día 20 de noviembre de 2023 al 20 de diciembre de 2023.

El Ayuntamiento lo publicará en el Facebook del Ayuntamiento de Los Villares el día 22 de diciembre de 2023.

Todos aquellos que acepten participar en el concurso entran en votación vía Facebook del Ayuntamiento de Los Villares que se desarrollará del 22 de diciembre de 2023 al 2 de enero de 2024.

4. PREMIOS.

Habrá dos grupos de premios para mayores y menores de edad.

Se hará de forma que gane en el que más "me gusta" reciba en su video. A tal efecto, la Concejal de Juventud levantará acta sobre el resultado del concurso con indicación de cada uno de los ganadores de los correspondientes premios según el número de "me gusta" de cada vídeo.

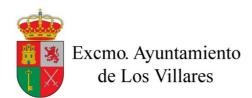
El premio de menores será:

2

Plaza Fernando Feijoo, 1 23160 Los Villares (Jaén) Tlf. 953320005 Fax. 953321160 ayuntamiento@losvillares.com

CSV: 07E7000606BB00T0W8N8T2Y1X7





- 2 entradas para el parque de atracciones WARNER. (A elegir fechas por los ganadores entre el 03/01/2024 al 30/09/2024).

El premio de mayores será:

- 2 entradas para elegir entre los siguientes festivales:
 - DREAMBEACH (fecha a concretar)
 - PURO LATINO (fecha a concretar)

El Acta de la Concejal de Juventud se publicará en el tablón de anuncios virtual y físico del Ayuntamiento de Los Villares. También se comunicará personalmente a los ganadores del concurso.

La Concejal de Juventud se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellos trabajos que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros o que contengan, a modo enunciativo, pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

Los participantes aceptan estas bases y autorizan al Ayuntamiento de Los Villares para exhibir sus obras ganadoras en el lugar y en las fechas que estima más oportunas. Las obras, así como su título y autor o autora, se harán públicos.

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación de esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases. La Concejalía de Juventud se reserva el derecho de resolver, como crea conveniente, cualquier situación no prevista en estas bases, así como a realizar posibles cambios de fechas y plazos si fuera necesario. La organización no se hace responsable del no cumplimiento de las normas de estas bases y de las normas de la comunidad de la plataforma Tik Tok por parte de las personas que se presenten a este concurso.

6. PROTECCIÓN DE DATOS.

Se informa a las personas aspirantes a participar en la presente convocatoria que, en cumplimiento de la regulación contenida en la normativa general en materia de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679 Y L.O. 3/2018 de 5 de diciembre), los datos personales aportados serán tratados por el Ayuntamiento de Los Villares, como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en dicho concurso. Las publicaciones necesarias, conforme a las bases aprobadas al efecto y de conformidad con lo dispuesto en la D.A. 7º de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD).

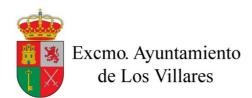
3

Plaza Fernando Feijoo, 1 23160 Los Villares (Jaén) Tlf. 953320005 Fax. 953321160 ayuntamiento@losvillares.com



Und. reg: REGISTRO GENERAL





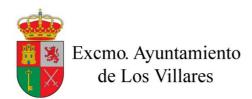
La Legitimación del Tratamiento, se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e) del RGPD.

Los datos personales serán destinados al área administrativa del Ayuntamiento que corresponda para su tramitación y sólo serán cedidos a otras Administraciones Públicas en virtud de disposición legal y de conformidad con lo dispuesto en materia de protección de datos. No se prevén transferencias internacionales de datos. Los datos personales, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, así como para depurar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y su tratamiento. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación, así como a los plazos de prescripción.

Las personas aspirantes podrán ejercer el derecho de acceso a sus datos personales, así como solicitar la rectificación, cancelación, oposición o limitación del tratamiento ante el Ayuntamiento de Los Villares.

4





ANEXO I SOLICITUD I CONCURSO JUVENIL DE TIK TOK LOCAL DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

		DATOS DEL/DE LA SOLIC	ITANTE
1.1 PRIMER APELLIDO:		1.2 SEGUNDO APELLIDO:	1.3 NOMBRE:
1.4 DNI.:	4 E EECHA NACIMIENTO	4.C DOMICILIO CALLE / DI AZA / AVENUDA VA	NÚMERO: 1.7 CÓDIGO POSTAL:
1.4 DNI.:	1.5 FECHA NACIMIENTO:	1.6 DOMICILIO CALLE / PLAZA / AVENIDA Y I	NUMERO: 1.7 CODIGO POSTAL:
1.8 MUNICIPIO:	I	1.9 PROVINCIA:	1.10 TELÉFONO/S:
	Declaro que tengo plena tributarias y con la Seguri	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	hallo al corriente con las obligaciones

En Los Villares, a de 2023.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el EXCMO AYUNTAMIENTO LOS VILLARES le informa de que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento en los correspondientes ficheros municipales. La recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la comunicación y notificación de cualquier actuación administrativa, así como la formación y mantenimiento de ficheros acreditativos de las distintas relaciones jurídico-administrativas de las que pueda Vd. ser titular en este Ayuntamiento. Si lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la citada Ley, dirigiendo escrito a la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, situado en Plaza de Fernando Feijoo, 1 - 23160 Los Villares (Jaén).

5

Plaza Fernando Feijoo, 1

23160 Los Villares (Jaén)

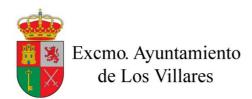
Tlf. 953320005

Fax. 953321160

ayuntamiento@losvillares.com







ANEXO II FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD I CONCURSO JUVENIL DE TIK TOK LOCAL

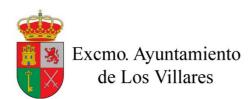
		DA	TOS DEL/DE LA SOLICITAN	NTE			
1.1 PRIMER APELLIDO:		1.2 SEGU	1.2 SEGUNDO APELLIDO: 1.3 NOI		OMBRE:		
1.4 DNI.:	1.5 FECHA NACIMIENTO:	1.6 DOMICILIO CALLE / PLAZA / AVENIDA Y NÚMERO:		RO:	1.7 CÓDIGO POSTAL:		
1.8 MUNICIPIO:			1.9 PROVINCIA:		1.10 TELÉFONO/S:		
1.11 CORREO ELECTE	RÓNICO:						
E	En su calidad de Madre/F	adre/Tu	tor legal del menor, cuya ¡	participación ha soli	icitado para el I		
(Concurso Juvenil de TIK T	OK Local	y, cuyos datos personales	se recogen a contin	uación:		
	NOMBRE Y APELLIDOS:						
-	DNI:						
	FECHA DE NACIMIENTO: EDAD:						
ı	LUAU.						
[Autorizo al menor para participar en la actividad II CONCURSO JUVENIL DE TIK TOK LOCAL,						
(•	ras del Concurso, las cuale		•		
r							
L	Autorizo y cedo los derechos de las imágenes del menor presentadas al Excmo. Ayuntamiento de Los Villares, en los términos expresados en las Bases Reguladoras del						
	-		n los términos expresad	os en las Bases R	eguladoras del		
(Concurso, las cuales acep	ιο.					
E	En Los Villares, a de	e	2023.				
F	Fdo						
			DN DE DATOS DE CARÁCTER PER e, de Protección de Datos Perso	•	•		
			6 le informa de que sus datos p				
t	ratamiento en los correspond	ientes fich	eros municipales. La recogida y	tratamiento de dichos	datos tiene como		
f	finalidad la comunicación y	notificació	ón de cualquier actuación ac	lministrativa, así como	o la formación y		

mantenimiento de ficheros acreditativos de las distintas relaciones jurídico-administrativas de las que pueda Vd. ser titular en este Ayuntamiento. Si lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición

6

23160 Los Villares (Jaén) Tlf. 953320005 Plaza Fernando Feijoo, 1 Fax. 953321160 ayuntamiento@losvillares.com





previstos por la citada Ley, dirigiendo escrito a la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, situado en Plaza de Fernando Feijoo, 1 - 23160 Los Villares (Jaén).

Lo que se publica para general conocimiento.

LA ALCALDESA (Documento firmado electrónicamente)

7

Plaza Fernando Feijoo, 1

23160 Los Villares (Jaén)

Tlf. 953320005

Fax. 953321160

ayuntamiento@losvillares.com

